



Fecha de iniciación: 27/03/2025

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, **el día 27/03/2025, a las 19:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
2	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
3	Expediente 1539/2025. Dacion de cuenta liquidacion del Presupuesto 2024.
4	Expediente 134/2025. Designar Juez de Paz Sustituto.
5	Expediente 1490/2025. Creación de Entidad Asociativa y Aprobación de Estatutos "Asociación de Municipios del Campo de Cartagena y Mar Menor" .
6	Expediente 1685/2025. Modificación de crédito nº 7/2025. Suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.
7	Expediente 1670/2025. Moción Conjunta de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento sobre la Incorporación al Patrimonio Municipal del Centro Social de El Estrecho.
8	Expediente 1683/2025. Moción del Grupo Municipal CIFA, sobre la Distribución a los Ayuntamientos de los Fondos destinados a la Financiación de la Diputación Provincial.
9	Asuntos de Urgencia
10	.
11	Asunto de trámite y protocolo
12	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a fecha indicada a pie de firma.

2025-515 24/03/2025

24/03/2025

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.fuentealeman.regiondemurcia.es/ValidacionDoc/index.isp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	24/03/2025 14:48